

MEMORANDO-DRPN-015-2022

PARA:

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:


SANTIAGO GUERRERO

Director Regional de Panamá Norte

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico

FECHA: 13 de enero de 2022

Por este medio remitimos los Informes Técnicos de Inspección emitidos por el Ministerio de Salud Regional Panamá Norte de los Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II** denominados a los **Proyectos: “URBANIZACIÓN PASEO DEL NORTE SEGUNDA ETAPA-ANEXO”** y **“PRADERAS DE SAN LORENZO VI”** corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Caimitillo, distrito y provincia de Panamá,

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

RS/RC

105
28/12/2021
EML

Panamá, jueves 23 de diciembre de 2021



Ing. Santiago Oscar Guerrero P.
Director Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

P/C 
Dra. Sara Castañeda de Castillo
Directora Regional de Salud
Región de Salud Panamá Norte

Saludos cordiales y bendiciones. La presente tiene por objetivo darle respuesta a la nota DRPN-NE-338-2021 y al correo con fecha 16 de diciembre de 2021, donde solicitan un inspector para asistir a la inspección y Reinspección de evaluación del proyecto “Praderas de San Lorenzo VI”.

La primera inspección fue el 13 de diciembre de 2021, donde participó el Ministerio de Ambiente, MINSA, ACP, Promotora Casa Grande, ITS e IDAAN. Nuestras guías fueron los señores **Martín Flores (encargado del vivero)** y **Leivil Santos (ayudante)**. Durante el recorrido se pudo observar una línea de transmisión de alta tensión, es importante destacar que deben cumplir con las distancias que dicta la normativa panameña, ya que la exposición continua por un largo periodo si puede traer efectos perjudiciales a la salud. También se observó que una de las quebradas “Quebrada sin nombre” aparenta estar contaminada, porque se parece ser aguas negras. Entre los puntos que se solicitaron aclarar, específicamente por la ACP, fue el uso sobrepuerto del terreno.

La Reinspección fue el 21 de diciembre de 2021, donde participó el Ministerio de Ambiente, MINSA, ACP, Ernesto De León, Orlando Bowen, David Trejos e ITS. En esta inspección nos enseñaron punto donde se colocaría la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el cuerpo receptor, el cual sería el Río Chilibrillo y no La Cabima, como me habían mencionado en la primera inspección. Es importante recalcar que se debe garantizar que exista un retiro de al menos 20 metros a la vivienda más cercana. Otro punto importante es que se respete las distancias de la servidumbre hídrica, ya que le proyecto cuenta con muchas quebradas e incluso ojos de agua. Este informe no significa que no requiere realizar los trámites pertinentes para la aprobación de la planta, aún tendrá que realizar la entrega de nota, memoria técnica y planos a la Autoridad Sanitaria.

Atentamente;


Sup. Elvis Magaña Córdoba
Saneamiento Ambiental
Región de Salud de Panamá Norte


Lcda. Cristina Vaca
Saneamiento Ambiental
Centro de Salud de Alcalde Díaz



Por: 
FECHA: 28/12/21 HORA: 1:20pm
DIRECCION REGIONAL PANAMA NORTE

Anexo: evidencia fotográfica y recorrido de las inspecciones



Primera inspección



Segunda inspección



Torres



Quebrada Sin Nombre



Primera inspección



Área donde iría la PTAR



Cuerpo receptor de la PTAR



Plano del recorrido